

0012



JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPÓ, L'ALACANTÍ Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	
PLANA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	
FECHA	-11 JUL. 2014
372/2014	
FASE	A
ORIGINAL	53664090
Para informe	
Para conocimiento	
Para archivar conmigo	
Preparar contestación	



D. Miguel Ángel Ródenas Cañada
Presidente

Confederación Hidrográfica del Segura
Plaza de Fontes, nº 1
30.001, Murcia

JUNTA CENTRAL DE USUARIOS	SALIDA
Nº	9035
JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPÓ, L'ALACANTÍ Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA	

ASUNTO: ALEGACIONES EPTI CICLO PLANIFICACIÓN 2015 - 2021

VILLENA, 30 de junio de 2.014

CHS			PASE A	
PRE	COM	DT	SG	O.P. ✓

Estimado Presidente;

Adjunto al presente escrito las alegaciones que formula la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L' Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja al Esquema provisional de Temas Importantes del ciclo de planificación 2015 - 20121 aprobadas por la Junta de Gobierno de esta misma fecha.

Muy atentamente.

JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL VINALOPÓ, L'ALACANTÍ Y CONSORCIO DE AGUAS DE LA MARINA BAJA
 C. I. F. G. - 53664090
 Edó. Andrés Martínez Espinosa

Presidente de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L' Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA - Entrada Nº: 201400008769 02/07/2014 10:02:37 Dest: 4

La Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L' Alacantí y Consorcio de Aguas de la Marina Baja es una Corporación de Derecho Público adscrita a la Confederación Hidrográfica del Júcar, habiéndose aprobado sus Estatutos mediante Resolución del Presidente de la Confederación de fecha 8 de Enero de 2.003. Según sus propios Estatutos, es el Órgano competente para distribuir los caudales procedentes de la Transferencia Júcar-Vinalopó.

Si bien es cierto que nuestro ámbito de actuación es el sistema de explotación Vinalopó – Alacantí, dentro de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, al ser éste limítrofe con la Demarcación Hidrográfica del Segura, hace que se cuente con elementos hídricos de indudable interés común y que han quedado definidos en el Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

Las vinculaciones se refieren fundamentalmente a las masas de agua subterránea compartidas entre ambas demarcaciones y que atañen a nuestro sistema de explotación, cuestión ésta sobre la que va a versar la propuesta de adición al Esquema provisional de Temas importantes.

1. Propuestas de adición

1.1. Coordinación entre demarcaciones

Se hace necesaria la incorporación de una nueva ficha que describa los mecanismos de coordinación entre las Demarcaciones Hidrográficas colindantes y especialmente entre las del Segura y del Júcar, a fin de alcanzar los objetivos ambientales en las masas de agua compartidas. Es claramente un tema de suficiente envergadura e importancia para que sea tratado en profundidad.

La complejidad administrativo-competencial de dicho problema, no puede justificar inacciones que en nada sirven para resolverlo. Es manifiesta la descoordinación que ha imperado a lo largo de 30 años y que no han hecho más que mermar, prácticamente al límite, las masas de agua compartidas.

Por tanto, es absolutamente necesaria la coordinación para el presente ciclo de planificación, que adquiere especial importancia con la llegada de las aguas a través de la Conducción Júcar – Vinalopó a las áreas de la Demarcación del Júcar, y para sustituir extracciones en masas de agua compartidas con las del Segura. Deben establecerse posibles mecanismos de coordinación entre las Demarcaciones y también con los usuarios, con el único objetivo de alcanzar los objetivos ambientales propuestos.